



TRELEW, 29 MAY 2018

VISTO:

La Disposición N° 002/18 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición indicada en el Visto se modificaron Ad-referendum del Consejo Directivo los Artículos 11°, 12°, 13° y 14° del Reglamento General de la Actividad Académica en cuanto a las Funciones de los profesores, Funciones de los Profesores Titulares, Funciones de los Profesores Asociados y Funciones de los Profesores Adjuntos.

Que es necesario adecuar los marcos normativos particulares a fin de compatibilizar los mismos de acuerdo a los requerimientos del nuevo Convenio Colectivo de Trabajo.

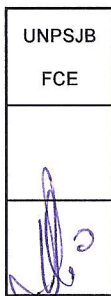
Que el tema ha sido tratado en conjunto en el seno de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, mediante el Despacho N° 001/18.-.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 19 de Mayo de 2018.-

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DISPONE.

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Disposición N° 002/18 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

DISPONE N°

001/18

DFCE.-